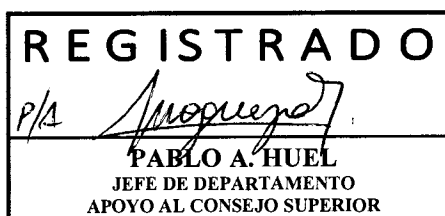




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional La Plata ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)**" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Directora del "**Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)**" a la Doctora Roxana GIANDINI, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional La Plata, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 27 de abril del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al "**Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)**".



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al **"Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)"** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del **"Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)"** a la Doctora Roxana GIANDINI (DNI N°13.604.259).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 545/2016.

UTN
SC TYP
MMG
DO

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR